

CONCEPCIÓN, 05 NOV. 2019

Nº 1206 / VISTOS: las solicitudes de fecha 22 de mayo de 2019, presentadas por señores **VERDE LIMON DIAGONAL SPA**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 456, y 781 de fechas 27 de mayo; y 10 de octubre de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°1149 de 28 de mayo del 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 409 de fecha 05 de julio de 2019 de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord.N°2020 de fecha 30 de septiembre de 2019, del Secretario Municipal; y el Oficio Ord. N° 744 de fecha 02 de octubre de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2060-104-2019, de fecha 17 de octubre de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **VERDE LIMON DIAGONAL SPA, R.U.T. N°76.957.355-0**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA N°1279** de esta Comuna.
- Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
- Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/MMPP/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Verde Limón Diagonal Spa: Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1279 Concepción